



Expediente: 156/20

Carátula: TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/12/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO

90000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO

20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR

20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO 20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO 20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES Nº: 156/20



H20912585212

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO. EXPTE.N°156/20.

Concepción, 18 de diciembre de 2024.-

Hágase conocer a las partes que, en virtud de haber intervenido oportunamente en el dictado de la resolución N° 159 de fecha 17/40/2023, la presente causa se tramitará por ante la Sala 2 de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo integrada por los Dres. Malvina Maria Segui y Pedro Patricio Stordeur . Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante a la Dra. MALVINA MARIA SEGUI. AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).- JCGP

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:

CN=SOSA ALMONTE Maria Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.